DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/img_20201102_163441.jpg

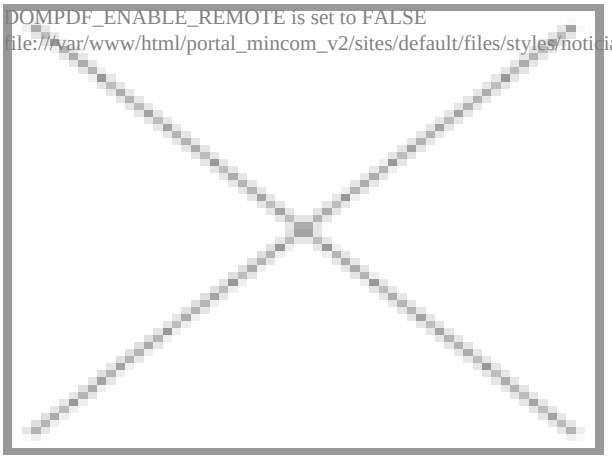

Fuente:
Tomado de sitio web Etecsa

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Sobre la telefonía fija

¿A partir de qué fecha se restablece el vencimiento del pago de la factura telefónica?

R/ A partir del 1º de diciembre se restablece la fecha de vencimiento de la factura telefónica, en este caso la correspondiente al tráfico de noviembre tendrá como plazo hasta el 30 de diciembre.

¿Qué pasa si no pago la factura telefónica en la fecha indicada?

R/Se procederá a la desconexión del servicio según lo establecido en el contrato.

¿Cuál es el tiempo disponible para pagar una deuda de varios meses de la factura telefónica?

R/ Si usted no puede hacer el pago total de su deuda antes del 30 de diciembre, debe presentarse en la oficina comercial para establecer un convenio de pago con la empresa.

¿Ya se puede solicitar cambios de titularidad y continuidad de servicio telefónico en las oficinas comerciales?

R/ Sí, puede solicitar todos los servicios

Sobre nauta Hogar

¿A partir de cuándo se restablece el ciclo de vida del servicio nauta Hogar?

R/ A partir del 1º de noviembre se inicia el ciclo de vida de nauta Hogar.

¿Qué pasa si no pago nauta Hogar en la fecha indicada?

R/ A partir del 1º de diciembre los clientes que no realicen el pago de la cuota se le deshabilita el servicio desde el hogar y solo podrá hacer uso de la nauta desde los sitios públicos de Internet. En el mes de enero cuando se cumplan los 60 días de impago, el servicio causará baja automáticamente y la cuenta nauta se desasocia del nauta Hogar.

¿Cuál es el tiempo disponible para pagar una deuda de varios meses de la cuota mensual de nauta Hogar?

R/ Si usted no puede hacer el pago total de su deuda antes del 1º de enero debe presentarse en la oficina comercial para establecer un convenio de pago con la empresa.

¿Se elimina la tarifa de 0.30 CUC para las cuentas de nauta hogar una vez que se agoten las horas asignadas?

R/ No, aún esta tarifa de 0.30 CUC/ hora se mantiene

¿Se mantienen las 10 horas adicionales para el servicio nauta Hogar?

R/ Sí, se mantienen las horas adicionales.

Sobre los TFA

¿A partir de qué fecha se restablece el ciclo de vida del TFA?

R/ A partir del 1º de diciembre

¿Qué pasa si no pago el TFA en la fecha indicada?

R/ Si no realiza el pago a los 30 días se le desconecta el servicio.

Sobre las líneas moviles

¿A partir de qué fecha inicia el ciclo de vida de las líneas móviles?

R/ A partir del 1º de noviembre

¿De qué tiempo dispongo para recargar la línea móvil que se me venció en el período de cuarentena?

R/ Usted debe consultar la vigencia de su línea, no obstante la debe recargar antes del 1º de noviembre para el servicio no sea suspendido.

Si no tengo el dinero para pagar toda la deuda de una vez, ¿qué puedo hacer?

R/ Usted debe ir a la oficina que le atiende, a partir del lunes 9 de noviembre y establecer un convenio de pago.

¿Ya se puede solicitar cambio de titularidad de la línea móvil en las unidades comerciales?

R/ Sí, puede solicitar todos los servicios
https://bit.ly/36446PU [1]

Links
[1] https://bit.ly/36446PU